



COMISIÓN No. 5

ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 049-2018

Quito, miércoles 21 de noviembre de 2018

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10h19, se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7 de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y actúa como Secretaria Relatora la señora Abogada Tatiana Torres Tapia.

Por disposición de la Presidenta, la señora Secretaria Tatiana Torres constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión:

1. Esther Cuesta Santana
2. Hermuy Calle Verzosi
3. Fernando Flores Vásquez
4. Fafo Gavilanes Camacho
5. Héctor Muñoz Alarcón
6. Doris Soliz Carrión
7. Fabricio Villamar Jácome
8. Paola Vintimilla Moscoso
9. René Yandún Pozo
10. Eduardo Zambrano Valle

Una vez constatado el quórum, se instala la Sesión No.049-2018 y la Señora Presidenta de la Comisión solicita a la señora Secretaria que de lectura al orden del día:

“Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la Sesión de la Comisión No. 049-2018, que se llevará a cabo el día miércoles 21 de noviembre de 2018, a las 10h00, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo; con el propósito de tratar el siguiente orden del día:





1. Tratamiento de la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:

1.1 Doctora Lola Valladares, Oficial Nacional de Género, Interculturalidad y Derechos Humanos del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

1.2 Lcdo. Alonso Bustos, Subcoordinador de la Red Nacional de Personas Mayores del Ecuador.

2. Debate de los Proyectos de Ley de Reforma del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.”

La señora Secretaria informa que no existen solicitudes de cambio del orden del día.

La señora Presidenta Esther Cuesta Santana pone a consideración de los señores Asambleístas el orden del día para aprobarlo y los señores Asambleístas lo aprueban por unanimidad.

La señora Presidenta solicita que se de lectura del primer punto del orden del día:

Primer punto: Tratamiento de la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:

1.1 Doctora Lola Valladares, Oficial Nacional de Género, Interculturalidad y Derechos Humanos del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

1.2 Lcdo. Alonso Bustos, Subcoordinador de la Red Nacional de Personas Mayores del Ecuador.

La Dra. Lola Valladares empieza su exposición indicando que uno de los temas más preocupantes es la demografía con respecto a los Derechos Humanos de las personas mayores. El envejecimiento es una de las tendencias más significativas del siglo XXI. Por otro lado, el Ecuador se encuentra con una tasa de envejecimiento moderado, disfrutando un bono demográfico que permite la inversión. El Fondo de Población de las Naciones Unidas propone a los países diez medidas clave para proteger a la población adulta mayor, con el objetivo de asegurar su proceso de envejecimiento. En conclusión, señala que la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores” no presenta ninguna contraposición con otros instrumentos internacionales, así como leyes nacionales, de tal manera que es importante la ratificación de la misma.

El Lcdo. Alonso Bustos, Subcoordinador de la Red Nacional de personas mayores del Ecuador, menciona que muchos de los compromisos para los adultos mayores no se han cumplido, ya que el envejecimiento necesita de acciones positivas para tratar este tema.

Realizan intervenciones sobre el tema los señores Asambleístas Doris Soliz, Hermuy Calle, Fafo Gavilanes, Fernando Flores y Fabricio Villamar y el Asambleísta Fafo Gavilán presenta la siguiente moción:

MOCIÓN PRIMERA: que se elabore el Informe favorable de la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”





ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	AUSENCIA
Esther Adelina Cuesta Santana	X	
Hermuy Calle Verzosi	X	
Fernando Patricio Flores Vásquez	X	
Fafo Holguín Gavilánez Camacho	X	
Ana Belén Marín Aguirre	X	
Héctor Muñoz Alarcón	X	
Doris Josefina Soliz Carrión	X	
Wendy Vanessa Vera Flores		X
Pedro Fabricio Villamar Jácome		X
Paola Vintimilla Moscoso	X	
Cástulo René Yandún Pozo	X	
Eduardo Mauricio Zambrano Valle	X	
TOTAL	10	2

La señora Secretaria proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta Fafo Gavilánez y manifiesta que se aprueba la moción por unanimidad de los Asambleístas presentes en la sesión, es decir con 10 votos y 2 ausencias.

La señora Presidenta solicita que se de lectura al segundo punto del orden del día:

Segundo Punto: Debate de los proyectos de ley de Reforma del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

La posición de la Comisión es que se derogue el Libro Tercero de este Código Orgánico por ser inconstitucional.

Realizan intervenciones sobre el tema los señores Asambleístas Fernando Flores, Doris Soliz, Fabricio Villamar, Hermuy Calle y el Asambleísta René Yandún mociona lo siguiente:

MOCIÓN SEGUNDA: derogar el Libro III del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y la elaboración del informe de derogatoria.

Por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria procede a registrar la votación de los señores Asambleístas:





ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
Esther Adelina Cuesta Santana				X	
Hermuy Calle Verzozzi		X			
Fernando Patricio Flores Vásquez	X				
Fafo Holguín Gavilánez Camacho	X				
Ana Belén Marín Aguirre	X				
Héctor Muñoz Alarcón	X				
Doris Josefina Soliz Carrión		X			
Wendy Vanessa Vera Flores					X
Pedro Fabricio Villamar Jácome	X				
Paola Vintimilla Moscoso	X				
Cástulo René Yandún Pozo	X				
Eduardo Mauricio Zambrano Valle		X			
TOTAL	7	3	0	1	1

Por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria procede a proclamar los resultados de la moción planteada por el Asambleísta René Yandún y menciona que se aprueba la moción con 7 votos a favor, 3 negativos, 1 abstención y una ausencia.

La señora Presidenta Esther Cuesta solicita al equipo asesor de la Comisión que realice el informe correspondiente y al haber agotado el orden del día, clausura la Sesión siendo las 11h34.

Forman parte de la presente acta el disco que contiene el audio completo de la Sesión.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria


Esther Cuesta Santana, Ph.D.
Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Soberanía, Integración,
Relaciones Internacionales y Seguridad
Integral


Abg. Tatiana Torres Tapia
Secretaria Relatora

pro